

PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ELCHE

SESIÓN CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DE 2016

PREGUNTAS CIUDADANAS

1.- Pregunta de D. David Fernández Falagán

En el presente ruego que yo hago en el Pleno, es para dar a conocer la asociación de Bellas Artes de Elche al conjunto de la ciudadanía del municipio. Este ruego, es para pedir al equipo de gobierno, si ello pudiera ser posible, llevar a cabo una campaña publicitaria y de difusión, a través, de los medios de comunicación para promocionar a la asociación que actualmente está ubicada en el Molí del Real. No hay por así decirlo de alguna manera, que muchas personas aquí en Elche sepan sobre la función de esta asociación y menos aún de su actual ubicación hablando de los ilicitanos que llevan viviendo aquí toda su vida. Y a pesar de que el 16 de enero de 2016 se conmemorará en ese mismo lugar, el 25 aniversario de la fundación PSOE y su correspondiente placa conmemorativa colocada en 1991, que posteriormente fue restaurada en la misma fecha antes mencionada.

Casi nadie sabe que es el Molí del Real y tampoco que actualmente es la sede de la Asociación de Bellas Artes de Elche. Creo necesario y conveniente dar a conocer las actividades de dicha asociación, a través de los medios de comunicación, mediante un reportaje en Teleelx, que sea emitido durante un periodo de tiempo a través de una campaña publicitaria financiada por el Ayuntamiento si ello pudiera ser posible hoy en día. No estaría de más, añadir un cartel indicativo como señalización en el exterior del Molí, para que los turistas nacionales y extranjeros que vienen de fuera y de otros países, vengan a visitar las exposiciones que se hacen habitualmente allí. Es una simple campaña que no creo que conlleve un coste excesivo para las arcas municipales, si con ello pudiera recaudar dividendos y beneficios para el turismo que hay actualmente en Elche, siempre contando con el apoyo y patrocinio de este Ayuntamiento. Creo que la asociación cumple ya con sus actividades y es deber nuestro seguir una política de apoyo frente al 21% de IVA cultural que por desgracia nos perjudica a todos.

Respuesta de D^a Patricia Maciá

El contacto entre la Concejalía de Cultura y la Asociación de Bellas Artes de Elche es constante, fluido y la verdad que es muy cordial.

Con ABAE se hizo una exposición en marzo, en La Calahorra, de mujeres pintoras con el 8 de marzo. El pasado mes de mayo en la Orden Tercera ABAE hizo una exposición colectiva por las fiestas de San Pascual y en el mes de agosto ABAE expondrá en la Lonja Medieval con motivo del XV Aniversario de la Declaración de Patrimonio de la Humanidad de la Festa. Las dos exposiciones, tanto de marzo como de mayo, contaron con folletos explicativos, con cartelería y además de convocatoria de los medios de comunicación.

Y para la exposición de agosto que será del 29 de julio al 28 de agosto habrá folletos, cartelería, y también habrá convocatoria de los medios de comunicación.

Además, en enero la sede de ABAE, en el Molí Real, tuvo la visita del President de la Generalitat Ximo Puig y del alcalde, quienes conocieron de primera mano el trabajo de la asociación, visita que contó también con los medios de comunicación.

Por tanto, decirle que estamos trabajando con ABAE, con quienes tenemos una buena relación y toda actividad que se realiza con el colectivo cuenta con la publicidad necesaria. No obstante, tenemos en cuenta su petición para futuras colaboraciones con la asociación.

2. Pregunta de D^a M.^a Ángeles Parres Hernández

Buenos días a todos, soy madre afectada de una hija enferma mental, y mi pregunta a todos los grupos políticos presentes es la siguiente: ¿Cuándo se va abrir la residencia de enfermos mentales y si vais a permitir que la dirija ASFEME como salió en una nota de prensa en los desayunos sociales?

3. Pregunta de D^a María Marín García

¿Me gustaría saber cuando se va a abrir la residencia de enfermos mentales? ¿Si van a hacerlo o no? Porque estamos muy afectados con nuestros hijos fuera de Elche, y no podemos acudir a ellos por mayores que somos.

4. Pregunta de D^a M.^a Carmen García Clemente

Buenos días, como mis compañeras tengo una hija enferma mental fuera de aquí doce años. Nos estamos haciendo mayores y no podemos acudir a verlos porque no podemos conducir, dependemos de nuestros hijos, y entonces, mi pregunta es para todos los partidos políticos que conformáis el Pleno ¿Vais a solicitar a la Generalitat Valenciana que contemple en los presupuestos del 2017 la puesta en marcha de la residencia y centro de día para personas con enfermedad mental? Gracias.

Respuesta de D^a María Teresa Maciá Milla a la pregunta 2, 3 y 4

Gracias Sr. Alcalde y a las tres personas por sus preguntas que me van a permitir aclarar la postura de este equipo de gobierno con respecto al centro de día para enfermos mentales.

Desde este equipo de gobierno, siempre ha resultado prioritario responder a las necesidades de los colectivos y usuarios que se verían favorecidos en su atención diaria por la apertura de este centro. Como bien decían en sus preguntas, un centro que siempre ha necesitado como todos los centros de la Comunidad Valenciana de la acreditación pertinente, que certificara la

adecuación de las instalaciones para su apertura y sobre todo para dotarlo de línea presupuestaria por parte de la Conselleria, esta acreditación no solo hace referencia a las instalaciones sino también al proyecto de centro que lleva aparejado, y en este sentido, desde un primer momento, hemos colaborado conjuntamente con ASFEME para que se aceleren los trámites, para que este centro sea una realidad en nuestra ciudad.

A continuación, voy a proceder a hacer un breve resumen de todas las actuaciones que se han llevado a cabo desde la concejalía de Bienestar Social, con respecto a la apertura de este centro, después de múltiples conversaciones con la Delegación Territorial en torno a la subsanación de un requerimiento de 2015, el arquitecto de Conselleria visita el centro en agosto de 2015, y nos hace constar que habría que proceder a algunas reformas para poder obtener la conformidad en cuanto a la adecuación de las instalaciones. En enero de 2016 se recibe requerimiento de la Dirección Territorial de Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, solicitando memoria explicativa de la actividad a desarrollar y proyecto global terapéutico y educativo, constando la identificación de los espacios comunes para los dos centros y su distribución funcional. El 4 de marzo se remite memoria explicativa de la actividad a desarrollar y el proyecto global terapéutico. En abril, recibimos de la Dirección General de Planificación petición de justificación de que el edificio se encuentra en las mismas condiciones físicas en cuanto a su distribución, estructura, medios de protección, evacuación e instalaciones generales contenidas en el proyecto presentado inicialmente para su informe, y sus anexos que fueron informados por parte de Conselleria favorablemente. En mayo se da respuesta a esta petición. Y en estos momentos, estamos a la espera de respuesta, por parte de Conselleria en relación a la petición de autorización de los centros FEM y centro de día para enfermos mentales crónicos de Elche, que posibilitarán su apertura.

Una vez que disponga de dicha autorización, se procederá a la articulación del procedimiento que posibilite la gestión de dichos centros por parte de ASFEME, así como, la solicitud de la correspondiente líneas de subvenciones para la puesta en marcha de los centros. Como ven nuestra posición siempre ha sido la misma, y en este sentido, hemos agilizado los trámites paralizados en los últimos años. Como ven, el compromiso que adquirimos en esos desayunos que hacia mención en su pregunta, siempre ha sido favorecer que la gestión de estos recursos tan necesarios en nuestra ciudad, sea llevado a cabo por aquellos que han luchado, y que han puesto voz a las reivindicaciones de los colectivos mas desfavorecidos, y es en este punto donde siempre vamos a ir de la mano, sin lugar a dudas.

5. Pregunta de D^a Mabel Manzano Ponce

Buenos días. Mi pregunta es ¿por qué no se aplica la normativa sobre ruidos en los campos? Vivo en Algorós. Llevamos tres años sufriendo, cuando llega el mes de junio, las molestias de un cañón para asustar a los pájaros, avisamos a la Policía y nos dice que no hay legislación sobre este tema.

Yo sin querer perjudicar a nadie, porque todos somos vecinos y tenemos derecho a vivir en el campo, pido normativas para esto, aunque, también se que hay otros métodos para poder

evitar este tipo de problemas, es decir, hay unas redes que se pueden colocar sobre los árboles.

Respuesta de D. Carlos Sánchez Heras

Desde el Departamento de Aperturas nos encargamos de controlar los ruidos que se producen entre los vecinos y que están sujetos a la ordenanza.

Entiendo que se refiere a los cañones ahuyentadores de aves, cuyo uso es para ahuyentar a las aves que dañan los cultivos y que varia normalmente entre 80 y 120 decibelios. Esto es especial para un tipo de aves como son los estorninos, las urracas, los gorriones, las gaviotas. Nosotros lo que vamos a hacer son dos cosas, una inmediatamente y otra en el futuro. Me he puesto en contacto con el concejal de Medio Ambiente para incluir dentro de la ordenanza del ruido un artículo que regule la prevención de la contaminación acústica por utilización de dispositivos sonoros en tareas agrícolas. Se ha puesto en otros lugares con mucha más actividad agrícola que nosotros, actualmente no está incluido, pero en su defecto si podemos aplicar la legislación que está vigente que es la de ruidos entre los vecinos.

Me he puesto en contacto con el concejal de Policía, para que en el caso de que se produzca esas emisiones desde la persona que esta utilizando el cañón, se pongan ustedes en contacto con la Policía, para que la Policía vaya a hablar con el vecino responsable del foco emisor, para que se levante el acta correspondiente, y se hagan las mediciones correspondientes para intentar que el ajuste sea no perjudicial y desde luego que no moleste a los vecinos.

6. Pregunta de D. Salvador Mateo Galindo en representación de la Asociación de Vecinos “1º de Mayo”.

Buenos días y muchas gracias por dar la palabra a la Asociación de Vecinos 1º de Mayo. Porque vengo en su representación y también en representación de los vecinos, porque muchas de las demandas y peticiones de los vecinos que se hacen al Ayuntamiento, no tenemos respuesta ni de viva voz ni por registro y los vecinos se preguntan qué pasa *"¿te han respondido de este asunto? Pues no ¿Sabes algo? No"*. Ni se ponen en contacto con nosotros, en este caso los responsables del área, ni hay respuesta formal por parte del Ayuntamiento. En este caso, contraviniendo la norma, es decir, que a los tres meses hay que contestar en positivo o en negativo.

Tenemos un montón de solicitudes que vienen del 2014, en varios asuntos, sin respuesta o muy ambigua. Por ejemplo, en este caso el acceso a Wifi, un servicio que tienen otras plazas pero en la de 1º de Mayo nunca ha llegado ni hemos tenido respuesta al respecto. Si tenemos noticias de que se va a mejorar este acceso a los ciudadanos para que tengan, en este caso, posibilidades y facilidad para comunicarse con la Administración.

También una de las demandas que hicimos el año pasado, fue por una de las actividades que hacemos el día 14 de agosto, la Nit de la Roa, y es que, solicitamos mesas y sillas para un sopar de cabasset, a pesar, de haber hablado con el responsable del área, hasta la fecha, no hay respuesta, y los vecinos preguntan si para este año vamos a tener respuesta.

También hemos pedido refuerzo para la línea L de autobús que va hasta el hospital del Vinalopó, que solamente cuenta con un autobús y que tarda 40 min. Mientras vemos en los medios que se refuerzan otras líneas para mejorar el transporte de los ciudadanos para que tarden menos, nosotros que venimos del año anterior y hemos vuelto a recordarlo este año, díganos si van a reforzar esa línea L, porque los vecinos esperan cuarenta 40 minutos y cuando se les pasa son 40 minutos más. Con lo que el uso es muy restringido por parte de los vecinos y hay pocos pasajeros por la razón de que pueden tardar hora y media en ir al Hospital.

También solicitar otra demanda de los vecinos, pues muchas de las demandas vienen firmadas y avaladas por solicitud de los vecinos, para poder tener un poco de ocio en la plaza 1º de Mayo, la posibilidad de que haya unas pistas de petanca que eso no cuesta mucho y es fácil de hacer. No hemos tenido respuesta tampoco.

Igual que solicitar que en el jardín 1º de Mayo, que no es una demanda de ahora sino que se han hecho estudios por parte de organismos externos, de que se demanden más árboles de sombra porque con las palmeras no hay suficiente. Y eso, es una demanda de años anteriores.

En el caso del deporte, solicitamos en septiembre o octubre del año pasado la posibilidad de hacer un foro propiciado por la concejalía de Deportes del Ayuntamiento para debatir la burbuja del incremento de actividades deportivas y reunir a todos los agentes implicados para ver como regular eso de forma normalizada, ya que, se hizo unilateralmente por parte del Ayuntamiento sin contar con las partes interesadas.

Todo ello, significa que parece ser que desde la Administración no se escucha a los ciudadanos ni se les facilita que participemos como dice el Reglamento de Participación Ciudadana en elaborar reglamentos para quien nos va regir la ciudad. Muchas gracias.

Respuesta de D. Felip Sánchez i Gamero

Muchas gracias por su pregunta y queja, porque más que una pregunta es una queja. Tengo que decirle que ante todo que muchas gracias a la Asociación de Vecinos por traer este tipo de demandas al Ayuntamiento. Es bueno que el Ayuntamiento sepa lo que necesita un barrio. También, es verdad, que tengo que pedir disculpas por no haberle dado la respuesta por escrito como corresponde. En este caso, es evidente, que no se ha dado la respuesta por escrito. Yo he intervenido en alguna de estos asuntos, como creo recordar en lo del cabasset el verano pasado, unos días antes del acto previsto. ¿Qué puedo decirle? Que queremos mejorar esto.

Los escritos entran por la OMAC y se reparten a las áreas correspondientes, en el caso de que no sea competencia de esa área, se tiene que devolver para que se remita a donde corresponda. Es decir, no podemos permitir tener documentación en la mesa de un funcionario sin darle salida. Vamos a intentar mejorar estos procesos, y es un llamamiento a todos mis compañeros, a conseguir dar respuesta a todos los escritos presentados por parte de ciudadanos y entidades. Estamos trabajando para implantar la administración electrónica, que supondrá una mejoría en este tipo de asuntos. Y simplemente, volveremos a reincidir, aunque alguna ya haya pasado, con las áreas correspondientes, para que sean conscientes de que se tiene que dar respuesta, en un momento dado, a su Asociación.

7. Pregunta de D. José Joaquín Belda González

En el barrio de San Antón se está realizando un proyecto urbanístico, se puede decir faraónico y que de alguna forma se está ocultando la realidad de lo que allí está ocurriendo, me refiero, por ejemplo a que ustedes hablan que se está haciendo una rehabilitación, una reconstrucción y eso no es nada cierto, allí se están haciendo una modificación del PGOU, lo que se le llama un PRIM, un plan de reforma que derriba absolutamente todo el barrio, es decir, que no se está hablando de que se van a arreglar las viviendas y que se va a poder poner ascensor, no, de ninguna forma. Allí se está hablando de que ustedes prácticamente van a hacer algún bloque para tratar de ver que familias son las que pueden acceder a ellas y van a dejar a más de 800 o 900 familias fuera del acceso a ellas y las van a dejar en los bloques viejos, porque no tienen recursos ni ellos para comprar las viviendas y acceder a las nuevas, ni ustedes, ni la Administraciones Públicas para ello. Simplemente lo que quieren es ocultar la realidad por que lo que ustedes quieren es ocultar la realidad y dar una imagen de que el Plan no ha fracasado y es más voy a decir cosas que ustedes conocen y la omiten también.

Ese plan está hecho de alguna forma, falsamente, se ha dado a entender de que se necesita un PGOU nuevo, sin entrar en las connotaciones históricas de lo que es derribar un barrio que de alguna forma ha sido seña de identidad obrera de la ciudad. Me quiero referir a que cuando se hicieron los primeros informes relativos a que era necesario derribar el barrio o hacer bloques nuevos, esos informes los realizó una empresa que habitualmente trabaja con el Ayuntamiento y hace todas las fases de mantenimiento y lo que es peor aún es la adjudicataria del bloque primero, es parte de la UTE del bloque primero, lo ocultan o no informan debidamente a familias, que son la mayoría de ellas personas jubiladas, pensionistas, adultas y que no tienen capacidad de discernir lo que les está ocurriendo allí. Y lo que es peor aún, cuando el proceso de participación ciudadana que es obligatorio ustedes no lo realizaron, y se encargó de ello una persona afín políticamente al Partido Popular que después fue concejal.

Me quiero referir a que ese proceso de participación ciudadana donde esas personas han de conocer cual de las tres disyuntivas es la mejor, prácticamente se les dijo sí o sí, que el PGOU de un barrio nuevo es el mejor y ese señor que de alguna forma es dirigente del PP percibió ingresos del Instituto Valenciano de la Vivienda, y después posteriormente fue concejal, por lo tanto, también estaría desacreditado para ser una persona objetiva que pudiera informar a esas familias, a esas personas en esos momentos.

Yo he estado en el Registro de la Propiedad y allí figura como que es propiedad libre de cargas, eso también es falso porque en estos momentos hay un Plan de reforma interior aprobado en octubre del 2014 que deja fuera de la ordenación urbana a esas viviendas. Esto quiere decir un empobrecimiento completo de esas familias que el único ahorro que tienen durante tantos años es esa vivienda. En estos momentos no pueden siquiera acogerse a las ayudas de ustedes

mismos, de la Generalitat, o de los Fondos Europeos o rehabilitar sus viviendas e incluso si van a hacer un préstamo.

Están fuera de la ordenación urbana y en una situación aún peor, están obligados a asumir las cargas futuras de los futuros proindivisos. Les quiero decir que a parte de no beneficiarles, en este caso tienen unas cargas futuras de futuros proindivisos.

Les ruego a todos los portavoces de esta Corporación que ayuden a esas familias, se preocupen por hacer un proceso de participación ciudadana y decirles la verdad.

Respuesta de D. José Manuel Sánchez Asencio

Es un tema muy sensible y de tanta importancia para nuestra ciudad como es todo lo relacionado con el barrio de San Antón.

En primer lugar el barrio de San Antón es uno de los tres barrios vulnerables de Elche que reconoce como tales el Ministerio de Fomento en nuestra ciudad, junto con el barrio de los Palmerales, y gran parte del barrio de Carrús al tener un mayor grado de vulnerabilidad demográfica, ambiental, residencial, económica, y social.

En la actualidad el barrio de San Antón presenta las siguientes características, un proceso de envejecimiento por la evolución demográfica y por el abandono del barrio de las personas más jóvenes y elevado nivel de desempleo con un alto número de personas con dificultades para incorporarse al mercado de trabajo a corto plazo, escasa capacidad para crear oportunidad de puestos de trabajo, y mejorar la calidad de vida ciudadana, bajo nivel de renta media de los hogares como consecuencia del desempleo de los bajos salarios que se perciben fruto de la precariedad y de la temporalidad laboral. Personas que no tienen ingresos o que perciben pensiones y/o ayudas y además tienen compromisos familiares.

Parque edificatorio en mal estado y en algunos casos muy deteriorado por su antigüedad, mala construcción, patologías estructurales y problemas de mantenimiento adecuado. A todo lo anterior se une unas infraestructuras y unos equipamientos deficientes en algunos casos e insuficientes en otros.

En segundo lugar quisiera señalar que es importante que en el barrio de San Antón hay una evidente situación de infravivienda, ya que la mayoría de los inmuebles presentan deficiencias graves en su dotaciones e instalaciones y no cumplen los requisitos los requisitos básicos de funcionalidad, seguridad, habitabilidad exigibles a la edificación, que tienen entre otras cuestiones la finalidad de garantizar la seguridad de las personas, el bienestar de la sociedad y la protección del medio ambiente.

Es por ello que desde el primer momento la voluntad política del Ayuntamiento de Elche en relación a la difícil situación del barrio de San Antón, ha sido implicarse en ayudar a los vecinos en solucionar la problemática que afecta a sus viviendas y edificios. Colaborando con ellos en buscar fórmulas para que pudieran cumplir con su deber legal de conservación. En este sentido, con fecha 23 de julio del año 2000, la Comisión Municipal de Gobierno del Ayuntamiento de Elche, acordó encargar a la empresa Promociones e Iniciativas Municipales, PIMESA, la realización de cuantas actuaciones de colaboración fueran necesarias para que se

procediera por parte de los propietarios de las viviendas a la rehabilitación de los bloques que conforman el barrio. El Ayuntamiento en Pleno en su sesión 30 de septiembre de 2002 acordó solicitar a la Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte la declaración del barrio como Área de Rehabilitación en Zona en Proceso de Degradación. El 14 de abril del 2003 se consiguió dicha declaración, la primera actuación que se llevó a cabo, como ya se ha dicho, fue la rehabilitación estructural, funcional y de habitabilidad del bloque número 15, poniéndose de manifiesto que lo ejecutado era insuficiente para afrontar y resolver los problemas existentes al llevar aparejada la rehabilitación un mayor coste que el de construcción de viviendas nuevas. Además la intervención realizada no atendía a todos los requisitos básicos de la edificación, por ejemplo, la accesibilidad, o el ahorro de energía y el aislamiento térmico.

El 2 de febrero del año 2005 se formalizó un nuevo convenio de colaboración entre el Instituto Valenciano de la Vivienda y el Ayuntamiento de Elche con la finalidad de remodelación inmobiliaria urbanística del barrio y fomento de la construcción de viviendas protegidas. Posteriormente en el año 2008 las gestiones políticas del Ayuntamiento de Elche dieron resultado y se consiguió la implicación de la Generalitat Valenciana y del Gobierno de España a través del Ministerio de la Vivienda. Es importante esta circunstancia y quiero resaltarla, porque los fondos públicos que se comprometieron en el proceso de renovación urbana del barrio se han logrado mantener hasta la actualidad, superando los múltiples cambios legislativos habidos, los recortes sufridos en las ayudas públicas e incluso los cambios de gobierno.

El 30 de octubre del año 2008, el barrio se declaró Área de Renovación Urbana contemplándose por primera vez la reurbanización del suelo, mantenimiento y rehabilitación de la edificación existente, la construcción de nuevas viviendas y las obras de demolición de los edificios. La declaración de ARU afectaba en una primera fase de las 1.095 viviendas que integran el barrio a un total de 308 viviendas que forman parte de los bloques 11, 12, 13 y 14. Las ayudas del Ministerio de Vivienda y de la Generalitat fueron fijadas en 9.871.539 euros por cada uno de los organismos, mientras que el Ayuntamiento de Elche financiaba 3.172.037 euros y así mismo los vecinos tenían que aportar el resto.

El modelo de gestión actual del proyecto de renovación urbana que se está llevando en el barrio se ha simplificado bastante, ya que en la primera fase que se está en marcha y que afecta, como se ha dicho a un total de 308 viviendas, los edificios de nueva construcción se ejecutan en parcelas de propiedad del Ayuntamiento de Elche, habiéndose establecido un proceso voluntario para que los propietarios de los inmuebles afectados, decidan libremente trasladarse a las nuevas viviendas construidas, aceptando las condiciones establecidas en el Pliego de Comercialización y Adjudicación que apruebe el Ayuntamiento de Elche, y ya les avanza, que seguramente ocurrirá en este próximo mes de julio, siempre aportando sus propiedades iniciales al ayuntamiento debidamente valoradas.

El proyecto de renovación no requiere un programa de realojamiento, ya que, no es necesario desalojar a los ocupantes legales de los inmuebles de su vivienda habitual, hasta que éstas estén acabadas en las viviendas nuevas.

La empresa pública PIMESA, como nuevo ente gestor, está promoviendo la construcción de los nuevos edificios, estando acabado ya el primero con 74 viviendas y 51 plazas de garaje vinculadas y a punto de licitar el segundo edificio este próximo mes.

El Pliego de Condiciones para la Comercialización y Adjudicación de las viviendas del primer edificio está previsto así mismo, que sea aprobado por la Junta Local de Gobierno en las próximas semanas. Realizándose la correspondiente convocatoria pública limitada solo a los propietarios de las 308 viviendas incluidas en la primera fase (ARU) barrio de San Antón. Los precios de las viviendas nuevas, una vez descontado el valor de las vivienda actual y las ayudas públicas van desde los 15.000 euros aproximadamente IVA incluido, para una vivienda de 48 metros cuadrados de superficie útil sin plaza de aparcamiento, a los 25.000 euros IVA incluido para las viviendas de 60 metros cuadrados sin plaza de aparcamiento. Y por último quisiera trasladarle que el Ayuntamiento de Elche está trabajando intensamente con la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio y con el Instituto Valenciano de Finanzas, para concretar una línea especial de microcréditos de carácter social para que los propietarios puedan acogerse a las líneas de financiación que les permita atender la aportación que tienen que realizar para adquirir esa vivienda nueva.

8. Pregunta de D^a Margarita Ruiz Reche

Soy de la Protectora Baix Vinalopo de Animales y Plantas, la pregunta es muy sencilla. Sabemos que la Diputación de Alicante había concedido ayudas que tienen que gestionar los ayuntamientos para darle solución a las colonias de gatos. Una breve puntualización si me permiten, y es que sepan todos que las colonias de gatos existen sí o sí, e intentar darle solución eutanasiando o sacando a esos animales de ese lugar para trasladarlo a otro, no sirve de nada, automáticamente esas colonias se volverán a llenar, con animales que por desgracia se abandonan, los gatos se abandonan y los perros se abandonan. Por lo tanto, creemos que dada la facilidad que en este caso existe para que el Ayuntamiento pueda hacer uso de esas subvenciones que va a conceder la Diputación, que por favor, la soliciten, entiendo que así ha sido porque tengo contacto con compañeras de CES Gatos de Elche, pero si no ha sido así, por favor dense prisa, que esta a punto de terminar el plazo tengo aquí apuntado habían 15 días hábiles y entiendo que para el martes-miércoles que viene se acaba el plazo.

Es una solicitud que hacemos la sociedad protectora aunque no esta haciendo el trabajo que esta haciendo CES Gatos y evidentemente CER Gato.

Respuesta de D. Carlos Sánchez Heras

Desde la Concejalía de Sanidad ya hemos solicitado la subvención, estamos en el punto 4 para municipios de más de 50.000 habitantes, hay destinada una cantidad de 100.000 euros para todas las poblaciones que lo soliciten. Y para ello hemos tenido que elaborar un informe detallado sobre donde tenemos ubicada la colonia y el número mas o menos de colonias de gatos sin propietarios.

Les informo que hemos detectado cerca de 200 colonias de gatos en 27 puntos de Elche y el censo es más o menos de 2.233 gatos. De los cuales ya hay 350 a los que se les ha realizado el proceso de esterilización.

Ya lo hemos solicitado y esperamos poder recibir la ayudas pertinentes.

9.- Pregunta de D. Antonio Molina Molín

¿Qué es un Pleno? Un Pleno es algo no tan aburrido, háganlo mas divertido hombre, que Elche se divierta, que Elche sea algo más que bostezos. No, por favor, Sres. que representamos a todos, vamos a alegrarnos y que despierte Elche. Y que despierte de verdad. La pregunta es Sr. Alcalde, y hoy vengo con bondad, con mucha bondad, primero felicitarle porque ¡olé! por Ud. porque no es fácil gobernar, porque Sr. Alcalde D. Carlos que gran lección la suya, compartir entre distintas fuerzas políticas la gobernabilidad, algo tan complejo y difícil, algo muy difícil, ¡olé! Sr. Alcalde, que valentía la suya y señores de la oposición espero que lo valoren también, porque es cierto, señores de Ciudadanos, señores del Partido Popular, aquí estamos todos para lo mismo, que se llama la ciudad de Elche, señores de Compromís, del Partido de Elche, señoras y señores del Partido de Ilicitanos por Elche, que a veces ayudan mucho y a veces hay discrepancias, que lindo discrepar, de ese discrepar la pregunta es... el ciudadano quiere saber tantas cosas, quiere creer tanto en Uds. y yo creo en Uds, y les digo una cosa, bravo por Uds que luchan y la pregunta es... señores concejales no hagan esperar tanto, no es culpa suya, es la informática que falla y que está obsoleta, hagan el esfuerzo entre todos, saquen las partidas presupuestarias de donde sea necesario... Gracias.

Respuesta de Felip Sánchez i Gamero

Muchas gracias Sr. Alcalde, muchas gracias Sr. Molina, le agradezco su intervención y sus ánimos para todos los que estamos en la Corporación creo que coincidimos con Ud, en que todos trabajamos por la ciudad y sobre la respuesta, pues va en la línea del anterior ciudadano al que le he respondido antes, queremos mejorar los procesos de respuesta y que sean rápidos, fiables y eficaces.